

El Misterio de Ambiente

Por: Juanita León, Jue, 2011-08-25 12:00

*/



[1]

Santos nombró a [Sandra Bessudo](#) [2] como su Ministra de Ambiente, pero no es claro si asumirá ese cargo cuando los ministerios se separen.



[3]

La actual Ministra de Vivienda y Medio Ambiente, [Beatriz Uribe](#) [4], ha sido más ministra de Vivienda que de Ambiente, un tema del que poco sabe.



[5]

[Juan Manuel Santos](#) [6] estuvo antes de su posesión con los mamos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Pero los ambientalistas dicen que no ha traducido su discurso en acciones concretas.

El Misterio de Ambiente. Así es como llaman los ambientalistas al nuevo ministerio que será creado por el actual gobierno para encargarse de los temas ambientales.

Y dicen que es un misterio porque su diseño y creación se ha mantenido en el más absoluto secreto, sin consultar para nada la opinión de los principales ambientalistas del país, salvo una reunión en Palacio con algunos de los exministros y exviceministros de Ambiente.

Su creación ha estado liderada por [María Lorena Gutiérrez](#) [7], la Consejera de Buen Gobierno con insumos del Departamento Nacional de Planeación, del Viceministro de Medio Ambiente Carlos Castaño y de la Consejera [Sandra Bessudo](#) [2].

Su creación no solo se ha hecho sin la participación de los ambientalistas del país que se ilusionaron cuando [Juan Manuel Santos](#) [6] firmó el [Pacto Ambiental](#) [8] durante su campaña (asumiendo unos compromisos verdes mucho más radicales que el mismo candidato Verde) y aún más cuando su inauguración como Presidente la hizo ante los mamos de la Sierra Nevada hablando del agua y de la tierra, sino que también es un misterio por qué han postergado su 'estreno'.

Inicialmente se había dicho que arrancararía en agosto con el Ministerio de Justicia pero ahora se postergó hasta noviembre, que es la fecha límite para su creación pues expiran las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso a Santos para hacerlo.

Existen tres teorías para que no se hubiera creado antes. La primera es de tipo financiero. El Viceministro de Ambiente Carlos Castaño dijo a La Silla Vacía que la razón es presupuestal. Ya que, si bien ya está lista la vigencia para el 2012, en la que el presupuesto del Ministerio de Ambiente se duplica frente a lo que había este año (pasa del 0,22% del PIB al 0,50% del PIB), este año el Ministerio de Hacienda ha dicho que dada la emergencia invernal, no hay recursos suficientes para contratar toda la nueva nómina que exigirá el nuevo Ministerio.

Esta teoría fue desmentida a La Silla Vacía por el Viceministro de Hacienda Bruce MacMaster. “Desde el punto de vista de recursos y presupuesto no hay limitaciones. Estamos listos”, dijo MacMaster.

Evidentemente hay un problema de comunicación allí.

La segunda teoría es política. Y es que el Presidente Santos prefirió crear este ministerio y el de Trabajo después de elecciones para evitar herir susceptibilidades y sobre todo que se aprovechara la oportunidad de entregar puestos para hacer política electoral.

El Ministerio de Ambiente no sería un fortín político tan apetecible y tan en el ojo del huracán como sería el de Trabajo, que todo el mundo presume estará bajo el tutelaje del vicepresidente [Angelino Garzón](#) [9]. Pero la reforma de las Corporaciones Autónomas Regionales, que va amarrada a la del Medio Ambiente, sí puede herir muchas sensibilidades políticas regionales. O sea que esta tesis tiene peso.

La otra, que podría ser complementaria, es que el Presidente no sabe qué hacer con el nombramiento de Sandra Bessudo como Ministra de Ambiente.

Las críticas a la Alta Consejera

Después del nombramiento de [Juan Carlos Echeverry](#) [10] como Ministro de Hacienda, Santos anunció que Bessudo sería su Ministra de Ambiente. Fue un nombramiento muy simbólico por ser de los primeros, pero no estuvo exento de [críticas](#) [11], principalmente porque el papá de Bessudo, Jean Claude, es el dueño de Aviatour, el mayor concesionario de parques naturales, y porque varios ambientalistas consideraban que Sandra era una ambientalista de corazón, pero que carecía de la educación técnica para dar las peleas que tendría que dar una ministra de Ambiente en este momento en Colombia.

El tiempo les ha dado en gran parte la razón. El bajo perfil público que ha mantenido la Alta Consejera en debates clave como la exploración de oro en el Páramo de Santurbán, la exploración sísmica en las aguas de San Andrés y Providencia, la realización del Túnel de Oriente en Santa Elena, Antioquia, o la ola invernal, ha decepcionado a los múltiples ambientalistas consultados por La Silla Vacía. Crean que, en esas coyunturas, ella perdió la oportunidad de poner sobre la mesa los intereses ambientales.

Su desempeño en otros ámbitos, sobre todo los internacionales, también ha puesto en evidencia que fuera del tema de los mares ella no está totalmente a la altura de ciertos debates que son muy importantes para Colombia. Su primera limitación es que no habla bien inglés y eso, en estos foros, ya crea una barrera. Lo otro es que el tema del cambio climático –que es el primordial hoy en el mundo– tampoco es su fuerte. Por ejemplo, en la cumbre de Cambio Climático en diciembre jugó un papel insignificante.

En octubre del año pasado en Japón, en una Convención de la ONU sobre Biodiversidad en la que se firmó un protocolo del Convenio de Diversidad Biológica sobre recursos genéticos, su participación sí fue muy importante. Y, de hecho, uno de sus mayores logros en el último año, ha sido sacar la iniciativa de [Naturalmente Colombia](#) [12], para apoyar la consolidación de un Sistema de Áreas Protegidas.

Estas debilidades de liderazgo y de nivel técnico de la Alta Consejera hacen pensar a muchos ambientalistas consultados por La Silla Vacía que es muy improbable que Santos la ratifique como Ministra de Ambiente. Varios ya han oído decir a Bessudo que igual ella ya no está

interesada en el cargo, pero creen que probablemente es una forma de prepararse por si no la nombran. Fuentes del Gobierno, sin embargo, dijeron a La Silla Vacía que creen que sí la nombrarán, porque el Presidente confía en ella.

En cualquier caso, la interinidad de este tema en el Gobierno es preocupante cuando se están jugando temas en los que la variable ambiental es fundamental. La discusión del [Conpes Climático](#) [13], que fue aprobado en julio, estuvo liderada por Planeación Nacional sin la participación de la Consejera que estaba cumpliendo labores en el extranjero y el manejo del Fondo de Adaptación al Cambio Climático también está liderado por DNP y Presidencia. Y está la iniciativa Redd, un mecanismo financiero para el tema de bosques, que es fundamental para Colombia, y toda la discusión sobre la diversificación de la matriz energética en el que este país debería ya estar pensando.

Pero la pregunta más fundamental es qué va a pasar una vez comience a funcionar el Ministerio.

La reforma



[5]

Foto: Julián Lineros



[14]



[14]

La importancia de un Ministerio de Ambiente fuerte es que pueda controlar la locomotora de la minería.

Carlos Castaño, el Viceministro de Medio Ambiente, considera que la reforma al Ministerio de Medio Ambiente será, junto con la aprobación del Código de Recursos Naturales de 1974 y la Ley 99 que creó el Sistema Nacional Ambiental, el tercer hito en la historia ambiental de Colombia.

“La reforma no ha consistido sólo en separar los ministerios, sino en hacer una reforma profunda a toda la institucionalidad ambiental”, dijo Castaño.

En concreto, los tres cambios más radicales que trae la reforma son las siguientes:

El primero es que crea varios instrumentos de coordinación para que el tema ambiental atraviese todas las instituciones del Estado. Se crean así unidades especiales ambientales en los ministerios donde avanzan las locomotoras de minería, vivienda, infraestructura y en otras entidades cuyas labores podrían tener un impacto ambiental.

Esta medida, si funciona, podría garantizar por fin que desde la misma planeación de las decisiones se incorporen los criterios ambientales. Pero, si no funciona bien, podría tener el efecto contrario, de debilitar la institucionalidad ambiental al descentralizar las decisiones ambientales en muchos ministerios y asumir que estas ya pasaron por el 'filtro' ambiental de cada ministerio. Al final, dependerá de la voluntad política del Gobierno de priorizar la parte 'sostenible' del desarrollo.

Dentro de esta estrategia de articulación, la reforma crea una Unidad Especializada en la Fiscalía en Delitos Ambientales que -según Castaño- tendrá 400 personas. Si esto realmente se materializa sería revolucionario, pues una de las unidades con más gente de la Fiscalía y con más plata de los gringos, la que investiga delitos contra los sindicalistas, tiene tan solo 21 fiscales, 28 investigadores del CTI, 52 investigadores de la Dijín y 27 asistentes. La Unidad de Derechos Humanos tiene 102 fiscales. O sea que la de delitos ambientales sería una de las más poderosas si esta idea se materializa.

El segundo aspecto novedoso de la reforma tiene que ver con el ordenamiento ambiental del país. El Ministerio piensa entregar en diciembre la estructura ambiental del país, que sería un mapa con todas las áreas protegidas y con la ubicación geográfica de toda la riqueza ambiental del país, que serviría de base para instrumentalizar la planificación del país y que evitaría problemas como los vividos en el pasado en el que se han entregado licencias mineras en parques naturales, por ejemplo.

El tercer aspecto tiene que ver con licencias ambientales. La reforma contempla la creación de una Agencia de Licenciamiento, que funcionaría como una unidad administrativa especial similar a los parques naturales.

El director de esta Agencia será nombrado directamente por el Presidente de la República, pero tendrá una relación directa con la cabeza del Ministerio. Tendrá autonomía administrativa pero, para el otorgamiento de las licencias ambientales a los megaproyectos, la Ministra de Ambiente tendrá poder de veto y contará con un comité de expertos para que asesoren estas decisiones.

Obviamente, esta será uno de los elementos de la reforma más polémicos, puesto que muchos ambientalistas sospechan que es una forma de hacer más laxa y expedita la entrega de licencias ambientales a proyectos de infraestructura, de agricultura, y de minería.

La otra decisión grande tiene que ver con el ordenamiento territorial y con aguas. Ha habido una intensa discusión en el gobierno sobre en cabeza de quién debe estar la última palabra sobre estos dos temas. A juzgar por la información suministrada a La Silla Vacía por el Viceministro, la actual ministra [Beatriz Uribe](#) [4] perdió la pelea con el ordenamiento territorial, que era uno de sus caballitos de batalla.

Castaño dijo que la reforma contempla la creación de un "comité interministerial" que estará a cargo del Ministerio de Ambiente y de Planeación Nacional para definir los temas que tengan que ver con el ordenamiento territorial y bajo el marco de la nueva Ley de Ordenamiento Territorial. En Planeación Nacional tenían la idea de que sería un comité interministerial entre Vivienda y Ambiente, pero si al final queda como dice Castaño, significaría que Vivienda perdió interlocución en este tema.

Y en el tema de aguas, se creará otro comité interministerial, también dirigido por Ministerio de Ambiente y la DNP para definir temas de aguas. Eso, también en el DNP, creían que estaría en cabeza de Ambiente y Vivienda, que Ambiente manejaría los yacimientos de agua y

Vivienda el agua que ya va por los tubos. Toca ver en la versión final cómo queda.

Por último está cómo se aterrizarán todos estos temas a nivel regional. La reforma contempla la creación de unos consejos regionales ambientales en las seis regiones naturales creadas por las macrocuencas hidrográficas, que articularán la política de desarrollo territorial. Este punto también es polémico porque existe la duda de si esto duplicará institucionalmente a las Corporaciones Autónomas Regionales, que también tendrán su cirugía, aunque menos radical de la contemplada en los decretos de emergencia.

Las nuevas CAR, de acuerdo a la reforma que presentará el Gobierno al Congreso cuando supere las consultas previas, hace algunos cambios en la gobernabilidad de estas corporaciones dándole más poder al Presidente de la República, pero no elimina tantas como inicialmente se había pensado, ni modifica sustancialmente sus funciones. Solo les fortalece el componente de prevención de desastres ambientales.

De aquí a noviembre, cuando la reforma salga definitivamente del horno y la conozcan los ambientalistas, se sabrá qué receptividad recibirá. Y, también, si tiene los suficientes dientes para evitar que las demás locomotoras arrasen con la riqueza natural de este país.

Perfiles relacionados:



[15]



[16]



[17]

jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/el-misterio-de-ambiente-27054>

Enlaces:

[1] http://farm3.static.flickr.com/2787/4444024044_c1af9067e2_m.jpg

[2] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18871/sandra-bessudo-lion>

[3] http://farm5.static.flickr.com/4067/4444023068_b776b3515f_m.jpg

[4] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18874/beatriz-uribe-botero>

- [5] http://farm5.static.flickr.com/4040/4444020346_42976e3b87_m.jpg
- [6] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18835/juan-manuel-santos>
- [7] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18885/maria-lorena-gutierrez>
- [8] <http://www.scribd.com/doc/30394887/pacto-ambiental>
- [9] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/20535/angelino-garzon>
- [10] <http://www.lasillavacia.com/perfilquien/18841/juan-carlos-echeverry>
- [11] <http://www.lasillavacia.com/historia/17058>
- [12] <http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo-285155-naturalmente-colombia>
- [13] <http://www.andi.com.co/Archivos/file/Gerambiental/Conpes3700.pdf>
- [14] http://farm3.static.flickr.com/2790/4444021870_8547b10329_m.jpg
- [15] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/sandra-bessudo-lion>
- [16] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/beatriz-uribe-botero>
- [17] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/juan-manuel-santos-calderon>